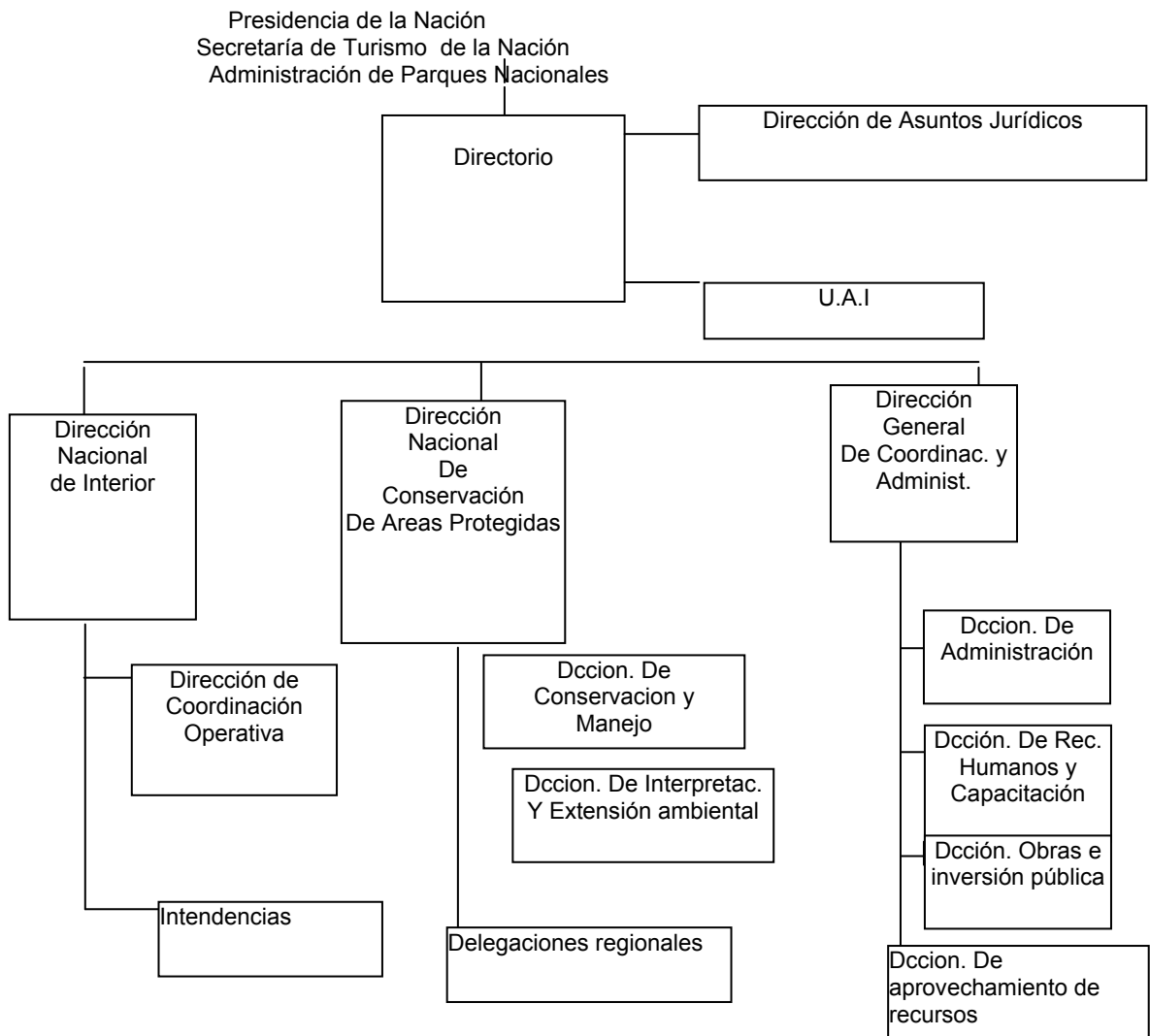


Fig. 1 Organigrama de APN (Decreto Ley PEN 1375/96)



EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA

La DCO tiene como función “intervenir y atender en las cuestiones referidas al equipamiento e infraestructura, vinculadas a las tareas de control y vigilancia de las AP” las Delegación Regional por su lado propone características de los servicios y analiza los proyectos de obras públicas y privadas de uso y/o desarrollo turístico. Falta especificar los análisis realizados a las grandes obras de infraestructura (caminos, rutas). También sería importante que en un nivel de escala menor, se consultara a las intendencias respecto de los mejores sitios donde plantear el control y la vigilancia.

La Intendencia también tiene como función fiscalizar y evaluar las prestaciones de servicios y de trabajos que se efectúen en el AP.

La intervención referida a equipamiento e infraestructura vinculada a cuestiones de control y vigilancia por parte de la DCO adolece de escasa integración con estudios realizados por otras instituciones.

- INTENDENCIA: definir un rol más fuerte en lo operativo, control y monitoreo para el manejo del Turismo- El fortalecimiento debería estar dado en disponer de presupuesto adecuado, con poder político, para una participación más proactiva en el Directorio Central de APN.
- La Dirección Técnica Regional debiera tener mayor interacción operativa en el planeamiento y monitoreo del turismo en el PNNH.
- Retrabajar el tema de las incipientes unidades de gestión con privados, estatales y comunidad en general , ONGs, Universidades regionales ayudaría a que las normas para el desarrollo del turismo ecológico se cumplieron efectivamente.
- Se necesita de un cambio de mentalidad en pos de “agentes de conservación responsables” involucrados con el turismo en las áreas protegidas. Se recomiendan talleres internos y capacitación ambiental turística relacionada a las necesidades concretas de cada área protegida y en casos con la problemática de APN en general.
- La capacitación de los administradores debiera contemplar como componentes lo político y el mayor conocimiento de otros campos disciplinares para lograr el manejo integrado del turismo.
- Mayor importancia al programa de Educación Ambiental e Interpretación local con articulación a nivel nacional, para mejorar la relación con las comunas vecinas, la conservación y proyectar la imagen del Parque Nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- FARIA, H H. De 1993 " Elaboración de un procedimiento para medir la efectividad de Manejo de Areas Silvestres Protegidas" CATIE-Centro Agronómico Tropical de Investigación y enseñanza.
- DECRETO 1375 del Poder Ejecutivo Nacional. 29/11/96.
- DECRETO 1375 del Poder Ejecutivo Nacional. 29/11/96.
- BERGALLO, A; & ENCABO,M. 2000 "Reflexiones sobre el manejo de las Areas Naturales Protegidas en la Patagonia Argentina" pp.58-71 Vol.9 N°1 y 2 CIET. BsAs.
- BERGALLO, A; ENCABO,M; SÁNCHEZ,S; MARTÍNEZ,P; TORRE,G et al "Estudio Ambiental de un Area protegida para el uso turístico recreativo sustentable. Cuenca Lácar / PN Lanín" FATU-UNC/97
- OTERO, A & DELLA CHÁ,C "Uso público actual y Potencial de los principales Parques Nacionales de la Patagonia" Fac. Turismo-UNC.Neuquén/1996.
- APN "El sistema nacional de Areas Protegidas de la Argentina. Diagnóstico de su patrimonio Natural y su Desarrollo Institucional" Bs.As. Argentina./94.
- BERGALLO, A; ENCABO,M; SÁNCHEZ,S; MARTÍNEZ,P ; TORRE,G et al " Alternativas metodológicas para la Gestión ambiental turística en Areas protegidas"-FATU-UNC/98
- ENCABO, M & SÁNCHEZ,S "EIA de las Actividades Turísticas en el PN Galápagos, Ecuador. Recomendaciones para el Monitoreo" Fac.Turismo - UNC. Neuquén, Argentina/95.
- BERGALLO, Ana "Lineamientos generales para el desarrollo sustentable de la Margen Sur de los Río Negro y Limay de Cipolletti". Endemas1998.
- SCHLUTER, R; et al "Areas Protegidas y Turismo en argentina" CIET . 1997